

ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 27 de septiembre de 2021
Nota DRCH -2839-09-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

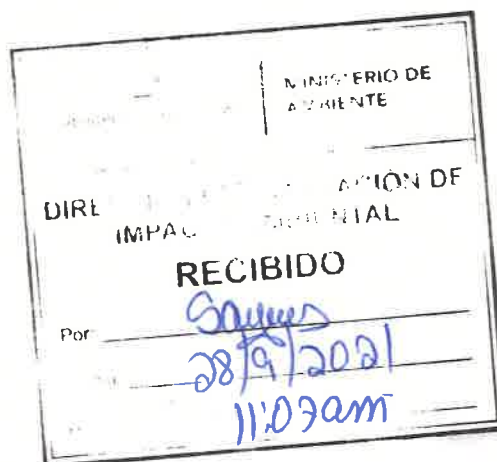
Ingeniero Domínguez:

Por este medio remito Informe Técnico No. SSHCH-048-21 correspondiente al proyecto denominado **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GEMELO SOBRE EL RÍO CHICO LADO SUR, CERRETERA PANAMERICANA, TRAMO DAVID- CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, promovido por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, ubicado en el distrito de Boquerón, corregimientos de Pedregal y Tijeras, provincia de Chiriquí.

De Usted,
Atentamente,


ING KRISTLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

c.c./: Archivos / Expediente



KQ/NR/nr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 24 de septiembre de 2021
Nota: SSHCH-313- 21

Licda.

Nelly Ramos

Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Respetada Licda Ramos:

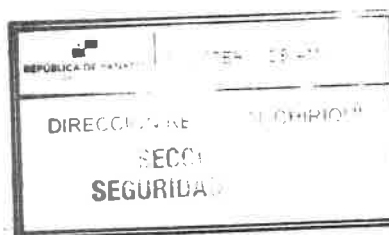
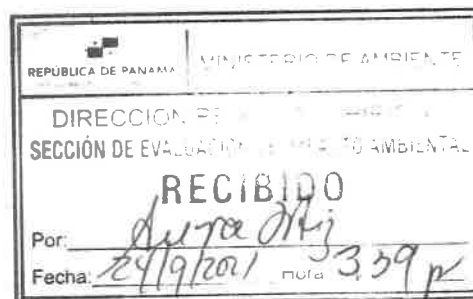
En atención a su nota **SEIA-146-09-2021**, le informamos que la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente Chiriquí, realizó inspección de campo el día lunes 20 de septiembre de 2021, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo cual le hacemos entrega del informe técnico **N° SSHCH-048-2021**, con algunas observaciones y/o consideraciones a tomar en cuenta.

Sin otro particular

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe Encargado de SSHCH.
Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí.

AC/dt



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO INSPECCIÓN N°. SSHCH - 048- 21

ASUNTO	Atender solicitud del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental en la cual solicita apoyo técnico para realizar inspección de campo como parte del proceso de evaluación del proyecto: “Diseño y Construcción del puente gemelo sobre el río Chico lado sur, carretera panamericana, tramo David-Concepción, provincia de Chiriquí” presentado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) .
UBICACIÓN	Corregimiento de Pedregal y Tijeras, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.
FECHA DE INSPECCIÓN	Lunes 20 de septiembre de 2021
FECHA DE INFORME	Viernes 24 de septiembre de 2021
PARTICIPANTES	Por Ministerio de Ambiente: -Técnico Evaluador Ambiental/ SEIA – Lic. Nivia Camacho -Técnico Evaluador Ambiental/ SEIA – Licdo. Alain Rojas -Técnico Hídrico/ SSH – Ing. Dalmis Trejos -Estudiante practicante FCA – Lía Rodríguez Por la firma consultora: -Ing. José A. Díaz – Consultor del proyecto Por el Ministerio de Obras Públicas: -Ing. Ramiro Martínez – Sección Ambiental Por la empresa contratista: -Ing. Rafael Rivera – Ingeniero residente -Ing. Andrés Hoyos M. – Gerente de puente -Ing. Eduar Arjona B. – Sección Ambiental

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Siendo las 9:15 de la mañana del día lunes 20 de septiembre de 2021, se realizó inspección de campo en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto **“Diseño y Construcción del puente gemelo sobre el río Chico lado sur, carretera panamericana, tramo David-Concepción, provincia de Chiriquí”**, ubicado en los corregimientos de Pedregal y Tijeras, en el distrito de Boquerón, y presentado por el **Ministerio de Obras Públicas**.

Previo al recorrido de inspección se realizó una reunión con la finalidad de establecer el objetivo de la inspección y conocer los detalles del proyecto a desarrollar.

Durante la inspección se nos indicó por parte del equipo de ingenieros lo siguiente:

- La obra a realizar es un puente gemelo del lado sur sobre el río Chico, el cual contempla una serie de actividades como lo son, la demolición del puente existente, remoción de cunetas, remoción de pavimento, aceras y remoción de las barreras de protección existente en los márgenes del río,

conformación del nuevo puente, y trabajos de dragado, extracción y conformación del cauce.

- En la etapa de construcción para la conformación del puente, se realizarán actividades como la construcción de rampas de acceso al puente, construcción de andén, aceras peatonal por debajo del puente, construcción de vía marginal en el margen izquierdo de la carretera, construcción de casetas y dentro del cauce se construirán barreras de protección en la parte frontal de los pilares a fin de evitar futuras socavaciones.
- Las tuberías del acueducto rural de la comunidad La Victoria serán reubicadas, toda vez que las mismas se encuentran instaladas por el costado del puente a demoler, se nos indicó que estas tuberías serán puestas sobre el puente viejo y una vez se culmine la construcción del puente gemelo se evaluará la posible ubicación de la misma sobre este.
- Realizarán reubicación de los postes de luz eléctrica que se encuentran en la colindancia del área a intervenir.
- Según lo manifestado en campo, se construirán barreras de protección en la parte frontal de las pilas del puente, para evitar socavaciones, de la misma manera se retirara el empedrado existente y se construirá uno nuevo para proteger el talud el mismo tendrá una longitud de 100 metros aguas arriba y 35 metros aguas abajo del puente a construir. Dentro del cauce se efectuaran trabajos de dragado y conformación del cauce los cuales tendrán una longitud de 300 metros, el material extraído será utilizado para la conformación de los accesos al puente, y para protección de los taludes del cauce para esta actividad se empleara material pétreo tipo Boulder de 0.80 y 1.20 metros de diámetro, el material pétreo que no sea aprovechado será llevado al área de botadero.
- Las obras a realizarse dentro del cauce, tendrán lugar en la época seca del año, al momento de extraer el material pétreo se desviara el río para trabajar en seco.

Una vez recorrido el área a intervenir, nos trasladamos al área de botadero, la misma se encuentra situada a 280 metros aproximadamente del puente, se georreferenciaron los diferentes puntos y se dio por concluida la inspección siendo las 10:45 de la mañana.

Durante el recorrido de inspección se georreferenciaron los siguientes puntos:

NOMBRE DEL PUNTO	LUGAR	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Puente sobre el Río Chico a intervenir	Pedregal - Tijeras	324410	939750
Inicio rampa de acceso al puente	Pedregal	324237	939796
Salida rampa de acceso al puente	Pedregal - Tijeras	324626	939734
Inicio de la vía marginal	Pedregal - Tijeras	324635	939750
Área de botadero	Pedregal	324138	939824
Punto de extracción de material pétreo	Pedregal - Tijeras	324545	939527

En oficina se revisó el EsIA, Estudio Hidrológico y hoja topográfica del Instituto Nacional Tommy Guardia 3641 II "Alanje", escala 1: 50 000 a fin de constatar el área donde se desarrollara el proyecto y verificar la fuente hídrica.

CONCLUSIONES

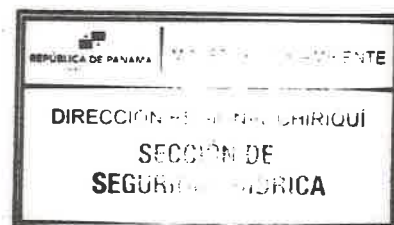
- ❖ Aclarar cómo se realizarán los trabajos de dragado y extracción de material pétreo del río Chico, toda vez que en la página N° 38 del EsIA no se hace mención de la metodología a emplear para desarrollar estas actividades, se debe indicar la época del año en la que se realizarán las actividades mencionadas y el método de extracción.
- ❖ La empresa contratista deberá coordinar con la Central Hidroeléctrica Pedregalito, al momento de realizar los trabajos de dragado del cauce, puesto a que la calidad de las aguas se verá alterada por la ejecución de las diferentes obras en el cauce en el río Chico.
- ❖ Previo a los trabajos de reubicación de las tuberías ubicadas en el puente a demoler, la empresa contratista deberá coordinar con la Junta Administradora de Acueducto Rural (JAAR) de la comunidad de La Victoria, a fin de evitar afectaciones a los usuarios de este acueducto.
- ❖ La empresa contratista, deberá tramitar los permisos de obra en cauce a realizarse en el río Chico, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Chiriquí, y ceñirse a lo estipulado en la nueva Resolución N° **DM - 0431-2021** "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá".
- ❖ El promotor deberá solicitar los permisos para uso temporal de agua, del Ministerio de Ambiente en el cumplimiento del decreto No. 70 del 27 de julio de 1973, para control y mitigación de partículas en suspensión, producto de las actividades de construcción del proyecto.
- ❖ El proyecto deberá mantener la servidumbre fluvial del río Chico según lo indicado en el decreto N° 55 del 13 de junio de 1977, y respetar el área de protección de la fuente de agua, en el cumplimiento de la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, ley forestal de la República de Panamá.

RECOMENDACIONES

- ❖ Ceñirse a lo planteado en el Estudio Hidrológico y EsIA, a fin de preservar y evitar posibles contaminaciones de la fuente hídrica.
- ❖ Remitir el presente informe a la sección de Evaluación de Impacto Ambiental.


Dalmis Trejos

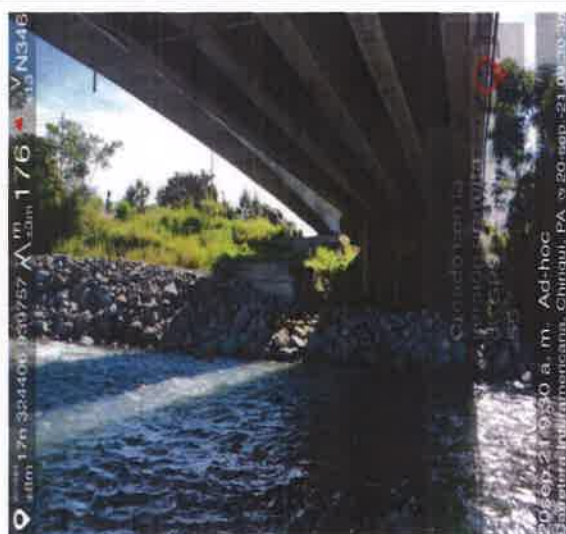
Técnico de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí



ANEXOS



Vista aguas arriba del puente, enrocado a reforzar. Fuente: **SSHCH**.



Vista parcial del puente a demoler en las coordenadas 324406 mE; 939757 mN. Fuente: **SSHCH**.



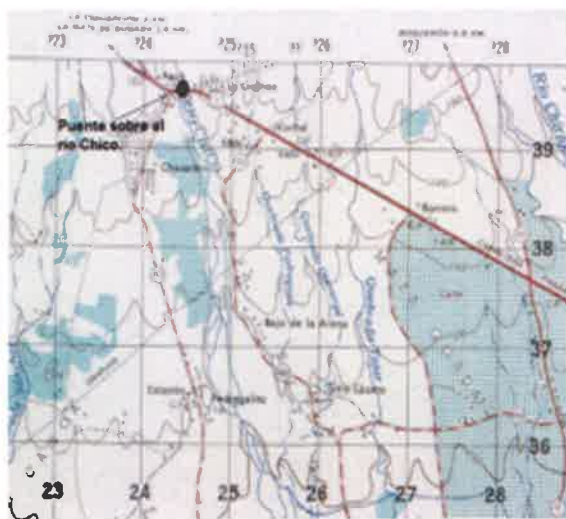
Área de botadero en las coordenadas
324144 mE: 939820 mN. Fuente:
SSHCH.



Vista de la tubería de conducción del Acueducto rural de la Victoria. Fuente: SSHCH.



Área de extracción de material pétreo aproximadamente a 275 metros aguas abajo. Fuente: **SSHCH**.



Hoja del IGNTG 3641 II, donde se muestra el área a intervenir.
Fuente: **SSHCH**.